



## Consejero de Cultura

Miguel Ángel Vázquez Bermúdez

# Viceconsejera de Cultura

Marta Alonso Lappí

## Secretaria General de Cultura

María Cristina Sauceda Baro

# **Director General de Bienes Culturales y Museos**

Marcelino Sánchez Ruiz

# Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Carmen Pizarro Moreno

Coordinación de la edición: Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Diseño y maquetación: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2474



# ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA EN PARCELA DE CEREALES ASTIGI, EN CTRA. N-IV, KM. 457,75 DE ÉCIJA

Datos básicos de la actividad arqueológica

Director/a

DAVID DORESTE FRANCO

Provincia

Sevilla

Municipio

Écija

**Ubicación** 

Ctra, N-IV Km 457,75

### **Autoría**

DAVID DORESTE FRANCO

## Resumen

A continuación presentamos los resultados de la Actividad Arqueológica Preventiva realizada en el solar de referencia. Tras el control arqueológico de los movimientos de tierra podemos afirmar la total ausencia de restos significativos, tales como acumulaciones de cerámicas, restos edilicios o indicios de enterramientos. Más concretamente, hemos corroborado que el yacimiento denominado Los Almiares (n.º 410391163), no se extiende bajo la parcela documentada arqueológicamente, con lo cual, se asegura la absoluta ausencia de vestigios arqueológicos en la parcela referida.

#### **Abstract**

Following are the results of the preventive archaeological activity performed on the site of reference. After archaeological land movements control say the absence of significant remnants, such as accumulations of ceramics, building remains, or evidence of burials. More specifically, we have confirmed that the site known as Los Almiares (n.º 410391163), it es not extended under the plot documented archaeologically, whereupon, ensures the absolute absence of archaeological remains in the aforementioned plot.



### 1.- Introducción

Las parcelas donde se ubica la futura planta industrial, se localiza en la margen izquierda de la ctra. N-IV p.k. 457,750, en el término municipal de Écija, Sevilla. La finca está constituida por la agregación de tres parcelas:

- La parcela n.º 1 tiene una superficie de 8 ha, 56 a y 10 ca.
  Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 902, libro 653, folio 9, finca registral 8.300, inscripción 9.ª.
- La parcela n.º 2, tiene una superficie de 3 ha, 30 a y 70 ca.
  Forma parte de las parcelas catastrales 30 y 31 del polígono 87 de Écija.
- La parcela n.º 3, tiene una superficie 3 ha, 87 a y 90 ca.
  Forma parte de las parcelas catastrales 30 y 31 del polígono 87 de Écija.

La finca se encuentra clasificada como suelo no urbanizable, dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Écija. De la agrupación, por tanto, se obtiene una sola finca, la cual se describe como sigue:

"Rústica: parcela de tierra, de labor de secano, situada en el pago de los viejos, al sur de la Carretera Nacional IV, en el término municipal de Écija. Tiene una cabida de quince hectáreas, setenta y cuatro áreas y setenta centiáreas. Linda: al Norte, con la Carretera Nacional IV; al Sur, con finca propiedad de (...)". (Lám. I).

La vigilancia arqueológica de los movimientos de tierra, comenzó el 12 de marzo de 2008, finalizando el 12 de junio del mismo año.

## 2.- Análisis histórico

El término municipal de Écija cuenta con una superficie de 974 km², lo que lo convierte en uno de los más extensos de España. El terreno es mayoritariamente llano, con partes en donde existen pequeñas ondulaciones que corresponden a cerros muy erosionados que se extienden fundamentalmente por el mediodía del término municipal, mientras que los terrenos norteños corresponden a una de las terrazas del Guadalquivir.

Los terrenos comprendidos en el término pertenecen a la depresión bética y tuvieron su génesis en el Terciario y el Cuaternario. Efectivamente, durante el Mioceno se produjeron fenómenos geológicos transgresivos que afectaron a la región y culminaron con la formación de un estrecho brazo de mar bético. Durante el Plioceno volvió a hundirse el valle, sufriendo una nueva invasión marina, continuando la sedimentación de margas azuladas y calizas. Cuando el mar se retiró definitivamente, apareció el Guadalquivir y, con él, otras clases de depósitos.

Los aportes pleistocénicos, areno-arcillosos de color rojo -a veces con gravas-, y de tipo lacustre, cubrieron gran parte del término, mientras que los aluviones del Genil solo constituyen una estrecha faja, dando lugar a excelentes tierras de cultivo, al igual que sucede con los aluviones del Blanco.

Como resultado de su historia geológica, dominan los suelos constituidos por margas amarillentas y grises, calizas blancas muy deleznables, calizas silíceas de color pardo amarillento y materiales arenosos y areno-limosos con cantos rodados. Los depósitos cuaternarios de arcillas y limos calizos han formado excelentes tierras de cultivos que, junto a un clima benigno la mayor parte del año, han creado unas condiciones naturales que han ofrecido un ambiente muy adecuado para el establecimiento humano desde los primeros momentos.

Tras la conquista romana, el paisaje rural del sur peninsular cambió sustancialmente, pues de un poblamiento agrupado en centros urbanos y en cortijos fortificados (*turres*), se pasó a otro que acabaría por controlar la explotación de los *fundi* asignados tras la parcelación colonial del territorio, desde centros de explotaciones agrícolas familiares o *villae*, cuyos dueños vivían la mayor parte del año en centros urbanos o en aglomeraciones rurales.

El arranque de esta nueva forma de explotación y gestión del territorio del término municipal de Écija parece adquirir el carácter de fenómeno dominante en época de Augusto, de forma similar a lo acontecido en otras zonas. Por lo tanto, el periodo anterior al último tercio del s. I d.n.e., parece definir una situación en la que Roma respetaba las estructuras económicas y sociales ya implantadas, mientras que estas no ofrecieran resistencia a su predominio, ni representaran un obstáculo a la explotación económica del territorio. En caso contrario, se actuaba con rotundidad. Así pues, mientras no se produjo la actitud colonizadora de Augusto en *Astigi*, podemos presuponer el mantenimiento, en sus líneas esenciales, del poblamiento -y de las estructuras socio-económicas de la que este dependía-imperante durante el periodo ibero-turdetano.

Posteriormente, la necesidad de contentar a los integrantes de un ejército -garantes del poder del Imperio-, llevó a la concesión de ventajas y privilegios a estos. De esta forma, se instalaron por todo el territorio veteranos del ejército como colonos propietarios de sus correspondientes *fundi* cedidos por el Estado. A partir de aquí, las zonas que conocieron la llegada de veteranos, vieron radicalmente alteradas sus estructuras socio-económicas, quedando el fenómeno reflejado en el poblamiento, con un suelo organizado en función de las ciudades. De todas maneras, no todo el territorio astigitano fue objeto de la reordenación en un primer momento.

Hasta que el reparto colonial no se llevó a efecto, la implantación del régimen de *villae* tuvo un débil desarrollo. A partir de Augusto, estos centros agrícolas se sitúan fundamentalmente en



la terraza norte del Genil o en sus inmediaciones, continuándose el poblamiento en las aglomeraciones que venían desde época ibero-turdetana.

Tras un primer momento en el que abundaban las pequeñas explotaciones, se produce rápidamente una regresión de la pequeña propiedad, que produjo la desaparición de multitud de *villae* de tipo modesto. Paralelo a este proceso se formó una clase de *possessores* más ricos, dueños de predios más extensos, que se visualizó en edificaciones acordes con su *status*. Este fenómeno parece generalizarse en la segunda mitad del s. II d.n.e.

A partir de las conquistas llevadas a cabo por Claudio, el sur peninsular, y muy especialmente los terrenos del Genil, se convierten en centros de avituallamiento del Imperio, desarrollándose fundamentalmente la producción aceitera.

Con el final de la expansión territorial en época de Trajano, y con ella del motor esencial de la producción de excedentes, más el aumento progresivo de la presión fiscal, se produjo la regresión del comercio interprovincial. Esto produjo un segundo proceso de concentración de la propiedad en manos de grandes *possessores* a lo largo de los siglos III, IV y V, que conformaron enormes fortunas que invirtieron, en parte, en lujosas *villae*.

Durante la Tardoantigüedad, *Astigi* se convierte en un centro político independiente controlador de buena parte del valle del Genil, dentro de los que quedarían englobados tanto los centros urbanos de menor importancia como las aglomeraciones rurales.

Con la conquista musulmana, los centros rurales siguen sirviendo, en muchos casos, como dinamizadores y controladores del territorio. La pervivencia de estos hábitats rurales se ha constatado en numerosos enclaves. Como ejemplo, dos yacimientos cercanos a la parcela objeto de este proyecto: Los Almiares (n.º 410391163) y El Matadero (n.º 410391086). Ambos se definen por los restos documentados superficialmente como asentamientos rurales romanos e islámicos, con el registro tanto de cerámica y materiales constructivos -en el caso de Los Almiares también elementos metálicos- de cronología romana, así como de cerámica medieval islámica.

Por otra parte, es de reseñar que por las inmediaciones de nuestra parcela discurría el tramo de la Vía Augusta que unía *Corduba-Astigi-Hispalis*; tras atravesar la ciudad por el *decumanus* máximo, salía de la misma por la puerta Oeste, enfilando el puente del arroyo del Matadero. A partir de aquí, la vía pasaba por delante del molino de la Fuente de los Cristianos. Un kilómetro y medio adelante el trazado de la calzada coincidía con la vereda, que marcha paralela en su lado derecho, de la ctra. N-IV, y luego con esta. Un *miliario* de Caracalla se halló cerca del kilómetro 460 de esta carretera, cerca de Villanueva del Rey. Tras dejar a su izquierda el despoblado de Monteameno, la vía llegaba al lugar hoy ocupado por La Luisiana.

## 3.- Objetivos y metodología arqueológica

Los objetivos perseguidos en la intervención arqueológica realizada fueron los siguientes:

- Realización de una labor previa de recopilación e investigación encaminada a analizar la trayectoria histórica del lugar que, a priori, aporte los datos clave para abordar la intervención arqueológica, su planteamiento y metodología a aplicar.
- Registro, documentación y análisis de las secuencias estratigráficas, para así determinar las distintas fases de ocupación que se desarrollaron en la zona.
- Valorar convenientemente la utilización de este espacio en las sucesivas fases históricas, en función de su localización extramuros de la cerca romana e intramuros de las defensa almohades.
- Determinar la topografía original, así como la topografía correspondiente a las distintas fases históricas.
- Relacionar los datos aportados por las fuentes bibliográficas y documentales con los datos obtenidos durante el proceso de la Actividad Arqueológica Preventiva.
- Agotar el registro estratigráfico en al menos un sondeo de los efectuados, para así determinar la topografia original base de la estratigrafía-, sobre la que se desarrolla toda la actividad antrópica posterior.
- Adoptar las medidas de conservación y protección necesarias para la preservación de las estructuras y elementos arqueológicos, que por sus características formales así lo exigiesen.

A fin de garantizar la seguridad de los posibles restos arqueológicos comprendidos en esta zona, se ha llevado a cabo un reconocimiento exhaustivo del terreno que impidiera la pérdida de información. De esta forma, se realizó una inspección visual intensiva del solar, considerándose todas las características superficiales del terreno, analizando los posibles indicios que hubiere de poblamiento antiguo. Posteriormente, se comenzó con la vigilancia arqueológica de los movimientos de tierra, que se ha desarrollado entre el 12 de marzo y el 12 de junio de 2008.

El proceso de vaciado de la parcela se ha realizado en dos fases:

A. En un primer momento se actuó al norte del camino de Fuentes de Andalucía a Écija -el cual atraviesa transversalmente el solar-, realizándose un extenso rebaje que afectó a unos 7.856 m² y que alcanzó una profundidad máxima de -5,99 m.

B. En esta segunda fase se realizó el vaciado para la realización del depósito de evaporación, situado en la esquina suroeste de la parcela, que afectó a unos 2.925 m² y a una profundidad máxima de -1,80 m.

Durante la documentación arqueológica de la parcela, hemos advertido la presencia de escasísimos restos constructivos y



cerámicos rodados de cronología contemporánea, relacionables con la explotación agraria que anteriormente ocupaba el terreno.

#### Conclusiones

Aunque el territorio astigitano es mayoritariamente llano, existen pequeñas ondulaciones que corresponden a cerros muy erosionados. La parcela que nos ocupa se sitúa sobre uno de estos promontorios, dominando el valle del Genil. Esta privilegiada situación geográfica se ha traducido en una temprana ocupación humana de la zona, con asentamientos rurales que sirven para dinamizar y controlar el territorio, constatados en numerosos enclaves cercanos. Como ejemplos tenemos los yacimientos Los Almiares (n.º 410391163) y El Matadero (n.º 410391086), definidos como asentamientos rurales romanos e islámicos. Otra muestra de la importancia de la ubicación de nuestra parcela es el discurrir por las inmediaciones el tramo de la Vía Augusta que unía *Corduba-Astigi-Hispalis*.

La parcela cuenta con una configuración irregular, tanto en forma como en superficie. Uno de sus puntos más altos se sitúa en el camino de Fuentes de Andalucía a Écija, que lo recorre transversalmente (201,5 m.s.n.m.). Mientras que al norte del mismo se observa un declive del terreno hacia el norte, al mediodía la inclinación es hacia el sur.

Debido a la irregularidad del terreno y a las diferentes necesidades para la ubicación de las diferentes infraestructuras de la obra civil, se ha realizado un vaciado que ha supuesto un rebaje de 24 cm (199,84 m.s.n.m.) en su punto más alto, hasta un desmonte de casi 600 cm (195,64 m.s.n.m.), necesario para la ubicación de las infraestructuras más profundas. (Lám.II).

Tras nuestra intervención, no hemos documentado ningún resto de interés arqueológico; en toda la parcela, que anteriormente estaba ocupada por una plantación de olivos, hemos documentado una capa vegetal -humus- de textura arcillosa color marrón rojizo, de origen y formación natural, deposición lenta, composición muy homogénea y consistencia media, con una potencia que oscila entre los 50 y los 150 cm, que se ha utilizado para labores agrícolas. Bajo este rico sustrato se dispone un firme natural geológico bastante edafisado, que le aporta numerosas concreciones de cal. (Lám. III).

De esta forma, podemos afirmar la total ausencia de restos significativos durante nuestra actuación, tales como acumulaciones de cerámicas, restos de muros o indicios de enterramientos. Más concretamente, hemos corroborado que el yacimiento denominado Los Almiares (n.º 410391163), no se extiende bajo la parcela documentada arqueológicamente, con lo cual, se asegura la ausencia de yacimientos en el solar de referencia.



# Índice de imágenes

Lámina I. Sector norte de la parcela.



Lámina II. Desmonte del sector oeste.



Lámina III. Detalle del perfil sur con interfacies para plantación de olivos.

